

## **SUBCOMISIÓN DE HERIDAS CRONICAS**

## **1. -INTRODUCCIÓN**

Dentro de esta subcomisión se revisan, actualizan y se crean protocolos o procedimientos, necesarios para la prevención y tratamiento de heridas crónicas en especial las producidas por presión, además de otro tipo de lesiones como las provocadas por humedad, y quirúrgicas.

## **2.- OBJETIVOS**

### **Objetivo general:**

Disminución de aparición de UPP en pacientes hospitalizados potenciando el desarrollo de medidas preventivas que permitan disminuir la incidencia y disminuir la variabilidad en la práctica asistencial.

### **Objetivos específicos**

- Establecer indicadores de calidad de úlceras en el hospital.
- Estudio de escalas que permitan medir el riesgo de aparición de UPP.
- Crear una red de referentes en cada unidad del hospital.
- Unificación del registro de UPP en la historia clínica electrónica.

## **3.- COMPOSICIÓN**

La Subcomisión de heridas crónicas está formada por miembros de la comisión de calidad y cuidados y enfermeros referentes de todas las unidades hospitalarias. Esta Subcomisión está formada por 11 miembros.

## **4.- SUSTITUCIÓN Y RENOVACIÓN DE SUS MIEMBROS**

Las causas de sustitución son las mismas que las de la Comisión de Calidad y Cuidados.

## **5.- FUNCIONES**

### **Funciones específicas**

- Elaborar, difundir y actualizar los protocolos de heridas crónicas dentro del hospital.
- Realizar seguimiento sobre el cumplimiento de los mismos. Intentando reducir la variabilidad en la práctica asistencial.
- Revisar periódicamente toda la bibliografía publicada.
- Formación e información continuada a través de los referentes en cada unidad
- Colaboración en estudios de investigación.

## **6.- PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y CONVOCATORIA**

- La periodicidad será de una reunión bimensual (día establecido el miércoles), a excepción de convocatorias extraordinarias y periodos vacacionales.
- La hora establecida de convocatoria será las 9:30 horas.
- La duración de las reuniones no sobrepasarán los 60 minutos.
- La convocatoria se hará como mínimo con 7 días de antelación.
- Si algún miembro no pudiese asistir, deberá comunicarlo personal o telefónicamente a la Presidenta o Secretaria de la Comisión.